

El Consejo de Administración de la mercantil “VIDRES, S.A.” convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de julio, a las 10 horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria el siguiente 18 de julio en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1º).- Propuesta de modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales a fin de contemplar que el cargo de administrador pueda ser retribuido con una cantidad monetaria anual o mensual que establecerá para cada ejercicio la Junta General.

2º).- Fijación de la remuneración que deben percibir los Administradores que tengan derecho a ello para el ejercicio 2014.

3º).- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

4º).- Aprobación del acta.

Se hace saber que, conforme a lo que establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma preparado por el Consejo de Administración, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Villarreal (Castellón), a 11 de junio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. A. ...', is written over a faint circular stamp.

El Presidente del Consejo de Administración